



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Reunión de Junta N° 429**  
**1° de junio de 2022 - 15:00 hs.**  
**Orden del día**

1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 427.
2. Informe de Dirección:
  - a) EX-2022-02761175- -UBA-DME#FFYL (5/5/22): solicitud de reducción de la dedicación de la contratación de la Prof. María Eugenia Steinberg (2022) (ref. EX-2022-01126253- -UBA-DME#FFYL).
  - b) REREC-2022-662-E-UBA-REC (5/5/22): llamado a concurso cerrado general de antecedentes y oposición, para cubrir cargos del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, para desempeñar funciones en la Secretaría General, según se detalla en el Anexo -a (ARR-2022-276-UBA-SHA), y cuyo horario a cumplir, retribución y requisitos generales y específicos y Temario General, se establecen en el Anexo -b (ARR-2022-278-UBA-SHA) y -c (ARR-2022-279-UBA-SHA) que se adjuntan a la presente Resolución.
  - c) REREC-2022-671-E-UBA-REC (6/5/22): aprobación del Acta Acuerdo Paritario, suscripto el 3/5/22, entre los representantes de la UBA y de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), que como Anexo forma parte de la presente Resolución (ARR-2022-305-UBA-SHA).
  - d) RESCD-2022-156-E-UBA-DCT#FFYL (6/5/22): conformidad y ratificación de lo resuelto por el Decano de la Facultad en las Resoluciones enumeradas, según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 87/86.
  - e) RESCD-2022-157-E-UBA-DCT#FFYL (6/5/22): establecimiento de las fechas para la realización de la elección de representantes del Claustro de Profesores ante la Junta Departamental de Edición (12 y 13 de mayo de 2022).
  - f) RESCD-2022-158-E-UBA-DCT#FFYL (6/5/22): acompañamiento y difusión del proyecto que se encuentra en el Consejo Superior de la UBA para la aprobación de una prórroga de 6 meses para las becas de investigación UBA200.
  - g) EX-2022-02796784- -UBA-DME#FFYL: solicitud de asignación de renta a la Prof. Müller y de las adecuaciones renta-cargo de lxs Profesorxs Kleinman, Bohdziewicz y Fuentes (8/5/22).
  - h) RESCD-2022-175-E-UBA-DCT#FFYL (10/5/22): continuación de la lucha contra la impunidad de ayer y de hoy. ¡30.000 compañerxs detenidxs desaparecidxs presentes!; adhesión a todas las convocatorias difundidas por los organismos de

derechos humanos en conmemoración del 46° aniversario del último Golpe cívico militar; rechazo, en el presente 24 de marzo, frente a las negociaciones, de los mecanismos extorsivos usuales del FMI.

- i) REREC-2022-708-E-UBA-REC (11/5/22): modificatorias en la redacción del Capítulo L CÓDIGO.UBA I 13; y unificación de los Capítulos M y N CÓDIGO.UBA I 13, bajo la denominación: “Programa de salud integral para estudiantes, encuadrándose como Capítulo M CÓDIGO.UBA I 13”, y modificatorias en su redacción.
- j) EX-2022-02887293- -UBA-DME#FFYL: solicitud de licencia sin goce de sueldo del Prof. Agustín Ávila, por el período comprendido entre el 1/8/2022/ y el 31/12/2022, para la realización de estudios de Doctorado durante el segundo semestre de 2022 en la Universidad de Munich (Ludwig-Maximilians-Universität München) (12/5/22).
- k) REREC-2022-682-E-UBA-REC (12/5/22): modificatorias en los Artículos 2° y 3° de la Res. REREC-2022-662-E-UBAREC.
- l) RESCS-2022-475-E-UBA-REC (13/5/22): declaración de beneplácito al cumplirse el décimo aniversario de la sanción de la Ley N° 26.743, conocida como Ley de Identidad de Género; reafirmación del compromiso de la Universidad con los principios de igualdad, no discriminación y reconocimiento de derechos para la comunidad LGBTQI+.
- m) REDEC-2022-1209-E-UBA-DCT#FFYL (13/5/22): otorgamiento de la licencia con goce de sueldo a la Prof. Adriana Manfredini en su carácter de Ayudante de Primera Regular, con dedicación simple, del Departamento de Letras y Jefa de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, por el período comprendido entre el 25/5/22 y el 9/6/22, en virtud de participar del “21° Coloquio Internacional de Lingüística Latina” y realizar actividades en unidades académicas en contacto con colegas españoles (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid) en Santiago de Compostela y Madrid, España; autorización del traslado al exterior de la docente.
- n) REREC-2022-760-E-UBA-REC (16/5/22): aprobación de la propuesta del Plan Integral de Capacitación 2022 para el Personal No Docente de la UBA, de acuerdo con el detalle de actividades incluidas en el Anexo (ARR-2022-318-UBA-SHA) que forma parte de la presente Resolución.
- o) EX-2022-02966831- -UBA-DME#FFYL: solicitud de licencia con goce de sueldo del Prof. Emiliano Buis, por el período comprendido entre 2/7/22 y el 31/7/22, en virtud de haber obtenido una beca para una estancia como Investigador Visitante durante un mes en la Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik del Deutsches Archäologisches Institut en la ciudad de Munich, Alemania (17/5/22).
- p) REDEC-2022-1230-E-UBA-DCT#FFYL (17/5/22): aceptación, a partir del día 1/6/22, de la renuncia condicionada presentada por la Prof. Diana Frenkel, a sus cargos de Profesora Adjunta Regular, con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas y de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, del Instituto de Filología Clásica, con el fin de iniciar los trámites jubilatorios.
- q) REDEC-2022-1245-E-UBA-DCT#FFYL (17/5/22): designación de la Prof. Gabriela Müller como Ayudante de Primera interina, con dedicación simple

- (categoría JTP), en “Sánscrito” (1° cuatrimestre) y “Lectura y Análisis de textos en Sánscrito” (2° cuatrimestre) desde el 17/5/22 hasta el 31/12/22; designación de la Prof. Ileana Kleinman como Ayudante de Primera interina, con dedicación simple, en “Lengua y Cultura Latinas I” (B –Ventura – 1° cuatrimestre), desde el 17/5/22 hasta el 31/7/22; designación de la Prof. Olga Soledad Bohdziewicz como JTP interina, con dedicación simple, en “Filología Latina” desde el 17/5/22 hasta el 31/12/22; designación del Prof. Juan Fuentes como JTP interino, con dedicación simple, en “Filología Latina”, desde el 17/5/22 hasta el 31/12/22.
- r) IF-2022-02994303-UBA-SAA#FFYL: solicitud de la Comisión de Interpretación y Reglamento de que la Junta Departamental revise la dedicación del llamado a concurso de Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (baja Cavallero), en función de la situación de las próximas altas de concursos (19/5/22).
  - s) EX-2022-03012393- -UBA-DME#FFYL: solicitud de licencia sin goce de sueldo del Prof. Daniel Gutiérrez, por el período comprendido entre el 20/5/22 y el 30/6/22, en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, de “Lengua y Cultura Griegas II”, por motivos personales (19/5/22).
  - t) REDEC-2022-1272-E-UBA-DCT#FFYL (23/5/22): establecimiento de modificaciones en los procedimientos administrativos a realizar por lxs aspirantes a concursos de cargos de auxiliares docentes y por la Dirección de Concursos de la Facultad en el marco del “Reglamento de concursos para la provisión y renovación de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires” (Res. CD N° 3403/12 y 2186/15).
  - u) EX-2022-03031641- -UBA-DME#FFYL: solicitud de intercambio de las rentas de Profesor Asociado, con dedicación semiexclusiva, de lxs Profesorxs Steinberg y Vitagliano (23/5/22).
  - v) REDEC-2022-1292-E-UBA-DCT#FFYL (23/5/22): alta de la Prof. Liliana Pégolo, a partir del 23/5/22 y por el término de siete (7) años, como Profesora Regular Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” del Departamento.
  - w) REDEC-2022-1331-E-UBA-DCT#FFYL (26/5/22): limitación desde el 26/5/22 de la designación interina del Prof. Miguel Ángel Vitagliano en su cargo de Profesor Asociado interino, con dedicación semiexclusiva, en “Teoría Literaria III”, del Departamento de Letras; designación del docente en el mismo cargo, desde el 26/5/22 hasta el 31/03/23 con la renta vacante Steinberg del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas.
  - x) Situación de la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.
  - y) Fecha de elección de las autoridades del Departamento para el próximo período, fijada para el 6 de julio de 2022.

### 3. Adscripciones:

- La Profesora Caterina Stripeikis presenta el proyecto de adscripción (período: 2022-2024) a la cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (cátedra Prof. Torres) de la estudiante Malena Gómez Margiolakis, cuyo tema es “Correlaciones entre la métrica y el uso de metáforas eróticas en los fragmentos de Safo”.

- El Profesor Alejandro Abritta presenta el proyecto de adscripción (período: 2022-2024) a la cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (cátedra Prof. Torres) del estudiante Emilio Cattaneo, cuyo tema es “El *Fedón* de Platón a través de los cultos místéricos: diálogos entre religión y filosofía”.

4. Programación del segundo cuatrimestre de 2022: aprobación de programas de materias y seminarios; oferta de seminarios PST de otros Departamentos; posibilidad de ampliar la Programación.

5. Designación de suplentes de lxs Profesorxs Basile-Gutiérrez, Bieda, Ávila y Abrach (a confirmar).

6. Solicitud de revisión del llamado a concurso de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (baja Cavallero), en función de la situación de próximas altas de concursos.

7. Solicitud del Claustro de Estudiantes: revisión del Reglamento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda.

8. Llamado a concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Sánscrito” (cargo ocupado anteriormente por la Prof. Rosalía Vofchuk).

9. Propuestas de Jurados de los concursos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renovación Prof. Emiliano Buis) y de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Prof. Mariana Ventura).

10. Revisión de propuestas del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### **Acta de la Reunión de Junta N° 429**

En Buenos Aires, a un día del mes de junio de 2022, a las 15:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Gabriela Müller y Julieta Cardigni (mayoría); por el Claustro de Estudiantes, Patricio Couceiro y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

#### **1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 427.**

Mayoría de Graduadxs solicita un agregado al acta, por lo cual esta queda pendiente de aprobación.

#### **2. Informe de Dirección:**

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del informe, detallados por la la Secretaria Académica y la Directora.

Respecto del ítem x), la Prof. Ventura refiere que días atrás el Prof. Vedda, Director del Departamento de Letras, se comunicó con ella para comentarle que había mantenido una reunión con la Prof. Nosiglia, Secretaria Académica de la UBA, para tratar el tema del Plan de Estudios. A continuación, resume algunas cuestiones importantes que le fueron transmitidas:

- Respecto del tramo pedagógico, se señaló que todos los Planes de Estudios deben tener dos materias pedagógicas del Departamento de Ciencias de la Educación; para ello, se deben tomar como modelo las reformas de los Planes de Estudios de los Departamentos de Filosofía, Geografía y Artes. Por otra parte, ni los seminarios PST ni las materias didácticas creadas por los Departamentos podrán valer como materias de didáctica.
- Se observa que la carrera de Letras posee muchas materias, con lo cual se debe proceder con mucha cautela a la hora de crear materias nuevas; aquellas que se creen serán revisadas por Rectorado con mucho detalle respecto de su justificación, tanto pedagógica como económica.
- Se objeta el alto grado de optatividad que tendría el Plan de Estudios de la carrera de Letras, especialmente en el tramo inicial; asimismo, se señala que tiene pocas materias

comunes a todas las orientaciones y la creación de seminarios de tema específico obligatorios; en este punto, el Departamento de Letras subrayó la necesidad de un Seminario Metodológico, que, en principio, no fue objetado.

La Directora expresa que en función de esa información, que podría ampliarse, convendría revisar las propuestas realizadas por el Departamento y enviadas a comienzo de año al Departamento de Letras, para evaluar si corresponde hacer algún cambio. Aclara que esta es la razón por la cual se incluyó el tema como punto 10 del orden del día (“Revisión de propuestas del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras”).

### **3. Adscripciones:**

La Secretaria Académica refiere que a los proyectos de adscripción que figuraban en el orden del día enviado oportunamente, se añadirán sobre tablas otros dos proyectos que llegaron al Departamento el día anterior, cuya documentación fue compartida en la carpeta de Drive de la presente reunión:

- El Profesor Alejandro Abritta presenta el proyecto de adscripción (período: 2022-2024) a la cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (cátedra Prof. Torres) del estudiante Alejo Aguilar Fontán, cuyo tema es “Estructuras formulaicas en las secuencias narrativas con heridas mortales en los cantos V y VIII de la *Iliada* desde la lingüística generativa chomskiana. Rememoración de patrones sintácticos durante la *performance*”.

- El Profesor Alejandro Abritta presenta el proyecto de adscripción (período: 2022-2024) a la cátedra de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (cátedra Prof. Torres) del estudiante Federico Marcovecchio, cuyo tema es “El arco de transformación de Odiseo en *Odisea*”.

La Junta toma conocimiento de todos los proyectos presentados.

### **4. Programación del segundo cuatrimestre de 2022: aprobación de programas de materias y seminarios; oferta de seminarios PST de otros Departamentos; posibilidad de ampliar la Programación.**

La Junta aprueba los programas de las materias y de los seminarios del Departamento correspondientes al segundo cuatrimestre de 2022, así como las dos propuestas de seminarios PST ofrecidos por otros Departamentos (SEUBE y Geografía) para el mismo período.

Respecto de la posibilidad de ampliar la Programación que figura en el orden del día, la Directora plantea que, teniendo en cuenta que en el segundo cuatrimestre habrá dinero disponible en el Departamento, se pensó en la posibilidad de programar el dictado de Paleografía, materia optativa del Departamento que no se dicta hace mucho tiempo. En función de esto, se puso en contacto con lxs Profesorxs Juan Fuentes, Soledad Bohdziewicz y Analía Sapere para preguntarles si eventualmente estarían interesadxs en dictar la materia. Aclara que finalmente la propuesta no podrá concretarse, dado que solo dos de ellxs estarían interesadxs en dictarla en este momento. No obstante, lxs Profesorxs Juan Fuentes y Soledad Bohdziewicz estarían dispuestxs a ofrecer un seminario sobre temas de

Paleografía, siempre y cuando se les asigne una renta, en caso de que hubiera disponibilidad en el Departamento; de lo contrario, prefieren dejar la posibilidad de dictar dicho seminario para más adelante. Por otra parte, atendiendo al hecho de que se dio de baja el seminario del Prof. Cavallero y que, en consecuencia, no se ofrecería ningún seminario del área de Griego, la Prof. Analía Sapere preguntó al Departamento si todavía estaba a tiempo de ofrecer un seminario de esta área y envió un programa, que se comparte con lxs presentes. Asimismo, días atrás el Prof. Guillermo Vissani consultó cómo era la mecánica para dictar un seminario y preguntó si aún estaba a tiempo para enviar una propuesta. En ambos casos, se les respondió que el Departamento ya había hecho una convocatoria el año anterior y que era tarde para hacer una nueva. La Directora afirma que, si bien ya no hay tiempo para hacer una convocatoria más amplia a todxs los docentes del Departamento, cabría la posibilidad de solicitar que se incluyera algún seminario más en la Programación del Departamento. Propone a lxs miembros de la Junta que, si están de acuerdo, el Departamento se comunique con aquellas personas que expresaron recientemente la inquietud por dictar un seminario, para consultarles si quieren concretarla y enviar el programa en el término de una semana.

El Prof. Cavallero dice que, si no hay un seminario del área de Griego, podría aceptarse la propuesta ya presentada por la Prof. Sapere. La Prof. Müller acuerda con lo dicho por el Prof. Cavallero. La Directora pregunta a lxs representantes si están de acuerdo en que se explore la posibilidad de agregar un seminario más, ya sea el de lxs Profs. Fuentes-Bohdziewicz o el del Prof. Vissani. La Prof. Müller observa que, en el primer caso, lxs Profs. Fuentes y Bohdziewicz solicitaron una renta para dictar el seminario y, en este sentido, resalta que hay docentes *ad honorem* en el Departamento. La Directora recuerda que en breve el Departamento contará con bastante dinero disponible. La Prof. Müller afirma que no le parece adecuado decirles a lxs profesorxs que presenten un seminario y que se les prometa una renta, sin haber discutido primero el tema del destino de las rentas que quedarán disponibles. El Prof. Cavallero señala que si no hubiera renta estarían a tiempo de dar de baja el seminario antes de la inscripción, para no perjudicar a los alumnos.

La Junta acuerda que el Departamento consulte a las personas que manifestaron interés en dictar un seminario, para que concreten o no la intención que esbozaron y presenten el programa en el plazo de una semana.

## **5. Designación de suplentes de lxs Profesorxs Basile-Gutiérrez, Bieda, Ávila y Abrach (a confirmar).**

La Directora enumera y explica los distintos pedidos de licencia solicitados por docentes del Departamento -o a solicitarse próximamente, según lo comunicado por lxs docentes. En primer lugar, el Prof. Daniel Gutiérrez pidió una licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de Primera que actualmente desempeña como suplente del Prof. Basile (designación rentada hasta el 30/6/22; además, posee un cargo *ad honorem* desde el 1/7/22 hasta el 31/3/23). Por su parte, el Prof. Gastón Basile comunicó al Departamento que tramitará la extensión de su licencia (sin goce de sueldo) por un año más, ya que obtuvo una beca posdoctoral para investigadores formados en el marco del proyecto internacional *Medici Archive Project* (Florencia, Italia), para la realización de actividades de catalogación, puesta en valor y análisis paleográfico e histórico de material de archivo

inédito. La Prof. Ventura aclara que la persona que sea designada por un mes como suplente del Prof. Gutiérrez continuaría después como suplente del Prof. Basile, ya que se trataría de la misma suplencia. Según el orden de mérito vigente, el cargo le correspondería al Prof. Vissani, quien actualmente posee un cargo *ad honorem* y se encuentra dictando clases. De modo que se trataría de nombrarlo suplente del Prof. Gutiérrez, para que además perciba una renta. Entonces, habría que confirmar, por un lado, si puede cobrar la renta y, por otro, si puede efectivamente dictar el TP que el Prof. Basile iba a dar en el segundo cuatrimestre.

La Prof. Müller señala que al Prof. Vissani le correspondería la renta, ya que es quien está trabajando *ad honorem* con mayor antigüedad, pero no necesariamente el cargo, puesto que ya trabajó un cuatrimestre. Se podría nombrar a otra persona que está en el orden de mérito de la Selección interna de Ayudantes de Primera vigente, dando así la posibilidad a otrx graduadx de insertarse en la docencia.

La Prof. Steinberg observa que el Prof. Vissani sería designado en otra cátedra y para otro cuatrimestre. Por otra parte, refiere que no le parece que tenga prohibido dictar clases nuevamente.

La Directora explica que, según lo planteado por la Prof. Müller, tendrían que asignarle al Prof. Vissani la renta (en ese caso, figuraría en la designación como suplente del Prof. Basile: “vacante suplencia Basile”) y nombrar a otra persona *ad honorem* como suplente de Basile, para que dicte el TP. De modo que aparecerían en la designación dos suplentes del Prof. Basile: uno que cobra y otro que no cobra. A su juicio, lo más sencillo y razonable es que cargo y renta vayan juntos: nombrar a un suplente para que cumpla la función que iba a cumplir el Prof. Basile.

La Prof. Cardigni afirma que tendrían que contemplar esa posibilidad, porque si todxs lxs Ayudantes con dedicación simple trabajan un solo cuatrimestre, no se le puede pedir a un Ayudante que ya dictó sin renta un TP que ahora se le otorgará una renta, pero que tiene que dictar clases otro cuatrimestre.

La Directora aclara que no todxs lxs Ayudantes de Primera con dedicación simple del Departamento trabajan un solo cuatrimestre: hay algunxs que trabajan los dos cuatrimestres y en dos cátedras; a su juicio, se trata de una decisión que toma cada docente, en la que no tiene por qué intervenir el Departamento, pues tienen derecho a hacerlo. Entiende que habría que preguntarle al Prof. Vissani -quien está en el orden de mérito después del Prof. Gutiérrez- qué quiere hacer.

La Prof. Ventura informa que también solicitó licencia el Prof. Bieda, desde el 1/8/22 hasta el 19/11/22, en su cargo de JTP. En este caso, a su juicio, habría dos posibilidades: 1) darle el cargo entero de JTP a unx JTP (regular o interino), siguiendo el orden de mérito y la antigüedad, que quiera cobrar otra renta para hacer la suplencia del Prof. Bieda y dictar el TP que él iba a dar en el segundo cuatrimestre; 2) se podría dividir la renta del cargo y destinar una parte para realizar la adecuación renta-cargo de la Prof. Müller (única docente del Departamento que al día de la fecha está inadecuada) hasta el 19/11/22; la otra parte de la renta se destinaría a la Ayudantía de Primera que supliría la licencia del Prof. Bieda, que se le podría ofrecer a la Prof. María Angélica Fierro, que es quien sigue en el orden de mérito.

La Prof. Müller plantea que esa renta podría asignarse a algúnx Ayudante *ad honorem* y nombrar a otra persona para el cargo.

La Directora advierte que administrativamente no es tan sencillo hacer esos trámites, que en el caso de la licencia solicitada por el Prof. Gutiérrez la designación sería



solo por dos meses y que, por otra parte, en el segundo cuatrimestre el Departamento contará con dinero disponible para rentar a docentes *ad honorem*. Finalmente, informa a lxs presentes que la Prof. Luisina Abrach comunicó al Departamento que en breve tramitará una licencia para el segundo cuatrimestre, con lo cual la suplencia se le podría ofrecer a la Prof. Camila Belleli, que es la persona que sigue en el orden de mérito.

El Prof. Cavallero acuerda con las propuestas realizadas por la Directora. La Prof. Müller refiere que le genera un conflicto el hecho de que hay Ayudantes del área de Latín que están trabajando *ad honorem* desde antes y que, con las rentas derivadas de esos pedidos de licencia, se rentará a docentes que también trabajarán *ad honorem*, pero después de aquellxs.

La Directora reitera que en breve estará disponible la renta del Prof. Cavallero y que se podrá rentar a docentes *ad honorem*. Por este motivo, le parece que lo más sencillo y lógico sería nombrar al suplente que efectivamente va a dictar el TP. Por último, informa que también solicitó licencia el Prof. Agustín Ávila en su cargo de Ayudante de Primera *ad honorem*, con lo cual hay que designar a unx auxiliar docente para que dicte su TP en el Latín I del segundo cuatrimestre. En este caso, entiende que habría que preguntarle a la persona que sigue en el orden de mérito de la última Selección interna si quiere dictar el TP *ad honorem*.

A continuación, se presentan dos mociones:

- Moción de las Profs. Cardigni y Müller: que se utilicen las rentas derivadas de los pedidos de licencia para rentar a los Ayudantes *ad honorem*, independientemente del área a la que pertenezcan, siguiendo la antigüedad con la que ingresaron a dar clases; que para cubrir esas licencias se designen *ad honorem* a los Ayudantes del área de Griego, según el orden de mérito de la Selección interna de Ayudantes de Primera vigente; que se utilice también parte de esas rentas derivadas de las suplencias para realizar la adecuación renta-cargo de la JTP inadecuada.

- Moción de lxs Profs. Cavallero y Steinberg: que se designe al Prof. Vissani como suplente del Prof. Basile, se haga la adecuación renta-cargo de la Prof. Müller, se designe los suplentes de los Profs. Bieda y Abrach, según corresponda por el orden de mérito de la Selección interna de Ayudantes de Primera vigente, y se pregunte al Prof. Vissani si desea asumir el cargo.

Se procede a la votación:

- A favor de la moción de las Profs. Muller-Cardigni: Muller, Cardigni.
- A favor de la moción de lxs Profs. Cavallero–Steinberg: Cavallero, Frenkel, Steinberg, Torres.
- Abstenciones: Couceiro, Garzón Torres.

Queda aprobada la moción de lxs Profs. Cavallero–Steinberg.

El Prof. Cavallero aclara que Mayoría de Profesores no se opone al criterio de antigüedad, sino que hay razones administrativas que hacen mucho más simple el procedimiento propuesto.

## **6. Solicitud de revisión del llamado a concurso de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (baja Cavallero), en función de la situación de próximas altas de concursos.**

La Directora explica que, según consta en la nota enviada por la Secretaria Académica de la Facultad (IF-2022-02994303-UBA-SAA#FFYL, punto 2.r) del orden del día), no se trata de volver a discutir los motivos por los cuales se decidió por mayoría solicitar el concurso de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I a V)” (baja Prof. Cavallero), sino que concretamente lo que pregunta el Consejo Directivo es si el Departamento tiene los fondos necesarios para realizar las próximas altas de concursos, teniendo en cuenta lo sucedido al momento de darle el alta a la Prof. Pégolo en su cargo de Titular con dedicación exclusiva.

Informa que, en principio, el alta más próxima a dar será, una vez que se realice el concurso, la del cargo de Adjunto con exclusiva que tenía la Prof. Pégolo, al cual la Profesora deberá renunciar en breve. En caso de que dicho concurso se sustanciara durante el segundo cuatrimestre, recién podría estar aprobado, como muy pronto, a comienzos del año próximo. Entonces, para afrontar el alta de Adjunto con exclusiva, se precisarían \$113.383,14. En el cercano plazo (probablemente, a partir de agosto), estarán disponibles las rentas del cargo de Titular con exclusiva del Prof. Cavallero, quien ya inició los trámites jubilatorios (\$145.344,73) y el cargo de Adjunto con semiexclusiva de la Prof. Frenkel, quien ya presentó la renuncia condicionada (\$56.691,73). A partir de marzo de 2023, también estará disponible la mitad de la renta del cargo de Asociado con exclusiva que tenía la Prof. Steinberg, afectada a su contratación. Si se suman esas tres rentas (Titular con exclusiva, Adjunto con semiexclusiva, Asociado con semiexclusiva, sin contar el resto de la renta de Asociada con exclusiva que cobraba la Prof. Steinberg, que quedará vacante en enero), el total da \$266.704,11, que superan muy ampliamente los \$113.383,14 requeridos para dar de alta el cargo de Adjunta con exclusiva (ex Pégolo). El dinero sobrante, así como otras rentas que queden disponibles, servirán para rentar seminarios, a lxs Ayudantes *ad honorem*, etc. Por lo tanto, en función del informe presentado, la Prof. Ventura considera que se debería responder al Consejo Directivo que el Departamento contará con el dinero necesario para dar de alta cargos ganados por concursos.

El Prof. Cavallero mociona que se eleve al Consejo Directivo el informe realizado por la Directora del Departamento, señalando que hay dinero suficiente para afrontar las eventuales próximas altas de concursos.

La Prof. Müller señala que, en realidad, tendrían que hacer una evaluación más a largo plazo y ver bien la mejor manera de utilizar los recursos del Departamento, porque observa un contraste muy fuerte entre las pasadas reuniones (en las cuales estaban pidiendo rentas a otros Departamentos, pues en el propio no había dinero para darle el alta a la Prof. Pégolo), con la presente reunión.

El Prof. Cavallero señala que se trata de situaciones completamente distintas. Por un lado, se trataba del alta de una Profesora, que se dificultó por la única razón de que los Ayudantes que habían recibido un beneficio temporario no querían devolverlo, a pesar de saber que era temporario. Esa situación se agravó innecesariamente, porque nadie iba a negarle el alta a la Prof. Pégolo, como ella afirmaba. En la presente situación, en cambio, se plantea que se le va a dar eventualmente –no saben cuándo- el alta a quien ganare el concurso de Adjunto con exclusiva (ex Pégolo); para ese entonces habrá en el Departamento tres rentas disponibles. Como señaló la Secretaria Académica de la Facultad

en una reunión pasada, lo que deben planificar a futuro y tener en cuenta para que no vuelva a ocurrir lo mismo es asignar las rentas disponibles “a término” o destinarlas a proyectos departamentales.

La Prof. Müller observa que esa es una conclusión que sacó el Prof. Cavallero a partir de algo que dijo la Prof. Thisted, pero que no es la única conclusión que se puede sacar. El Prof. Cavallero refiere que no es una conclusión que él sacó, sino que está repitiendo lo que dijo la Secretaria Académica: que lo que se venía haciendo en el Departamento era algo que no convenía seguir haciendo, dado que generaba problemas muy graves, como el que estaban afrontando en ese momento.

La Prof. Müller refiere que los momentos en los que hay que llamar a concurso por jubilaciones son momentos ideales para pensar a largo plazo y buscar estrategias para no volver a atravesar situaciones de ese tipo.

El Prof. Cavallero recuerda que presentó una moción y solicita que se pase a la votación.

A las 17:05 hs., se retiran de la reunión la Prof. Cardigni y el Prof. Torres, y la reunión se queda sin quórum.

#### **7. Solicitud del Claustro de Estudiantes: revisión del Reglamento de Selección Interna de Ayudantes de Segunda.**

Pendiente de tratamiento.

#### **8. Llamado a concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Sánscrito” (cargo ocupado anteriormente por la Prof. Rosalía Vofchuk).**

Pendiente de tratamiento.

#### **9. Propuestas de Jurados de los concursos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renovación Prof. Emiliano Buis) y de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renovación Prof. Mariana Ventura).**

Pendiente de tratamiento.

#### **10. Revisión de propuestas del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.**

Pendiente de tratamiento.

Por falta de quórum, a las 17:05 hs. se da por finalizada la reunión de Junta N° 429.

Pablo Cavallero

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Gabriela Müller

Julieta Cardigni

Patricio Couceiro

Germán Garzón Torres